

Moses Mendelssohn asume, en su obra *Fedón o sobre la inmortalidad del alma* (1767), la misión de escribir un tratado en favor de la doctrina sobre la inmortalidad del alma.

Como evidencia el título, Moses Mendelssohn remeda y toma a Platón de modelo, y, para justificar su elección confiesa que «el diálogo del escritor griego tiene abundantes y extraordinarias bellezas, que merecían utilizarse en favor de la doctrina de la inmortalidad» (p. 62). La obra que reseñamos sería, no obstante, «algo intermedio entre la traducción y la elaboración personal» (Josep Monter, p. 32). En efecto, si bien Moses, siguiendo a Platón, hace que Sócrates, ya en sus horas finales, exponga a sus discípulos las razones en favor de la inmortalidad del alma, posteriormente (sobre todo en el tercer diálogo. La obra consta de un esquema del proyecto, un prefacio, una vida de Sócrates y tres diálogos [y en la segunda y tercera edición unos apéndices, recogidos en la edición que examinamos]) se aparta de Platón y recurre a los pensadores modernos, de modo que hace hablar a Sócrates «casi como un filósofo del siglo XVIII. Preferí incurrir en un anacronismo, antes que omitir razones que podían ayudar algo a la persuasión» (p. 63).

En lo relativo a la originalidad de la obra, Moses reconocerá que en una materia sobre la que tantos otros han reflexionado «es difícil ser nuevo; y resulta irrisorio querer aparentarlo» (ibíd.).

Es interesante observar que, tal y como constata J. Monter en su introducción, el asunto del alma estaba de actualidad en época de Mendelssohn. En el marco de la psicología racional de Christian Wolff (de quien es claro deudor Moses), el alma, considerada como conciencia o pensamiento, es incorruptible e inmortal. A la sazón, el debate sobre la inmortalidad del alma se oponía tanto al materialismo francés como al librepensamiento.

El proyecto de Moses aduce dos pruebas capitales acerca de la inmortalidad del alma. La primera se sustenta sobre la ya

MENDELSSOHN, Moses.

*Fedón o sobre la inmortalidad del alma.*

Intr. y trad. de Josep Monter; proem. de Romà de la Calle. Valencia: MuVIM, 2006.

Admirado por Kant y abuelo de Félix Mendelssohn (¿cómo olvidar que Félix recuperó e interpretó, cien años después del nacimiento de su ascendiente Moses, la Pasión según San Mateo de J. S. Bach!),

atávica presunción filosófica de que todas las cosas naturales están sometidas a una constante secuencia de transformaciones, sin interrupción posible. En dicha sucesión no hay saltos sino encadenamiento, de modo que incluso en las situaciones —o estados de las cosas— contrapuestas no hay cesación sino alternancia, en una suerte de inmutable reintegración. Vida y muerte «son dos situaciones contrapuestas de una cosa» (p. 57). Se sigue de aquí que como en la transición de la vida a la muerte no puede haber un verdadero «salto», pues no es posible una transición del ser al no ser, una interrupción, la muerte no sería «una verdadera aniquilación absoluta [...]». La muerte es una transición a otra situación» (p. 58).

La segunda prueba se afirma sobre la base de la naturaleza activa del alma. (Siguiendo a Wolff, adaptado por G. F. Meier, el alma es una fuerza de representación con dos facultades: conocimiento y apetición). Moses admite la preexistencia eficiente, activa y actuante de una fuerza del alma, es decir, acepta que la fuerza efectiva del alma existe antes de haber sido unida (el alma) al cuerpo. Del hecho de que el alma nunca se comporte de manera puramente pasiva se colige su autonomía, así como su capacidad de ideación y representación.

Platón ya indicaba que hay una correlación entre la vida antes y después de la muerte. A través de Leibniz, Moses Mendelssohn fue seguidor de Platón.

La inmortalidad del alma, en tanto que paso de lo finito a lo infinito, comporta la idea de una liberación humana; y en este sentido, la muerte sería un paso a una existencia más plena y perfecta.

Es de capital importancia el hecho de que, pese al remedo platónico del título de este libro, si bien se trata en él sobre la inmortalidad del alma, en el fondo se dilucida el compromiso racional de llevar una vida justa. «La pregunta que da pie a todo esto es cómo fundamentar el reino de la

libertad, la vida en sociedad» (J. Monter, p. 23). El propio Moses pide al lector «que fije su atención en las razones que yo deduzco de la armonía de las verdades morales y, en especial, del sistema de nuestros derechos y deberes» (p. 64). No en vano nuestro autor plantea y discute razones expuestas por el marqués de Beccaria, al presuponer, por ejemplo, «que la pena capital es acorde a derecho en algunos casos» (p. 215), contraviniendo a Beccaria.

El *Fedón* de Mendelssohn tuvo un importante eco en poco tiempo. Objeto de numerosas traducciones y ediciones, el propio Kant le dedica un párrafo en la segunda edición de su *Crítica de la razón pura*. También Hegel se refirió al *Fedón* en diversas ocasiones. Así, en uno de los manuscritos de sus alumnos se puede leer: «Mendelssohn modernizó la filosofía platónica, aunque si se comparan ambas obras se ve que la filosofía metafísica wolffiana está muy por debajo de la especulación platónica» (p. 43).

Atina el MuVIM al editar el texto de Moses Mendelssohn, *Fedón o sobre la inmortalidad del alma*, injustamente relegado —creemos— incluso en las facultades de Filosofía. El volumen, preparado dentro de la colección Biblioteca de Investigadores —una de las publicaciones que mantiene el MuVIM en su programa—, se publica correctamente encuadernado en rústica, con pliegos pegados y cosidos. Una cuidada traducción del libro, así como la notable introducción histórico-crítica, ambas a cargo del investigador y miembro del equipo del MuVIM, Josep Monter, hacen posible que este esfuerzo editor se corone en un volumen cuya relectura, como señala Romà de la Calle en su proemio, se convierte en interesante ejercicio de reflexión sobre un tema que involucra múltiples vertientes: éticas, antropológicas, metafísicas y teológicas.

Guillermo da Costa Palacios